



## Dirección de Recursos Humanos

Fecha y Hora de Actualización: 05/03/2024 10:10 horas.

Artículo 17 TER, inciso c) adicionado según artículo 9 del Decreto 13-2013, que reforma los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, todas del Congreso de la República de Guatemala.

DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS Y BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS **SIMILARES** 

FEBRERO 2024

ODIGUA María Liliana Coy Batzin Jefa de Gestión de Personal

-FODIGUA-

Oscar Wilfredo Chávez Ajcalón ODIGUA Director de Recursos Humanos Interino

-FODIGUA-





Guatemala, 05 de marzo de 2024 OFICIO-FODIGUA-DRRHH-116-2024

Señorita Betzayda Alejandra Tenas González Coordinadora de la Unidad de Información Pública -FODIGUA-

Estimada Srita. Tenas González:

Reciba un saludo cordial deseando que sus actividades sean realizadas con éxito.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de informarle que durante el mes de febrero 2024 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) Artículo 17 Ter, adicionado según el Artículo 9 del Decreto 13-2013. Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se adjunta documento

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Oscar Wilfredo Chávez Ajcalón

Director de Recursos Humanos Interno

-FODIGUA-